



Ministerio de Defensa Nacional

R E S O L U C I Ó N 86015

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-33-0000960 Montevideo, **19 DIC. 2025**

VISTO: los antecedentes relacionados con los Concursos Abiertos de Méritos y Oposición efectuados por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para ocupar vacantes de Alférez Médico a título precario de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas;

RESULTANDO: I) que la citada Dirección Nacional informó la no toma de posesión del cargo de Alférez Médico Especialista en Urología, de la Doctora Sofía Vilche Vila designada a título precario por la Resolución N° 81.885, de 24 de octubre de 2023, dictada en el ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

II) que por lo expuesto se solicita se reasigne la vacante en la especialidad de Medicina General;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 6 del “Reglamento de Concursos para el ingreso como Alférez del escalafón de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas”, aprobado por el Decreto N° 150/024, de 30 de mayo de 2024, las vacantes en el grado de Alférez se producen por ascenso al grado inmediato superior y por las Bajas en esa Jerarquía;

II) que por el Decreto N° 719/979, de 5 de diciembre de 1979 y por el Decreto N° 423/022, de 27 de diciembre de 2022, se establecieron los cargos efectivos en los distintos escalafones de los Servicios Generales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo establecido por el artículo 55 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 123/991, de 19 de marzo de 1991;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1º. Déjase sin efecto la designación de Sofía Vilche Vila como Alférez Médico a título precario especialista en Urología, dispuesta por la Resolución Nº 81.885, de 24 de octubre de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.
- 2º. Desígnase a partir de la fecha de la notificación personal de la presente Resolución, en la Especialidad Medicina General a Cristian Martín Piriz López, Credencial Cívica DBA Nº 31.423, con el grado de Alférez Médico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas a título precario, con destino Montevideo - Sanidad Naval y en su mérito, confiérese Estado Militar.
- 3º. Establécese que en caso de que la persona citada precedentemente tenga carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del Cargo deberá ser dado de Baja o presentar constancia que ha sido aceptada la renuncia al Cargo que actualmente desempeña, según corresponda, excepto si se tratare de función docente.
- 4º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable, a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.



se Publica


SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL